

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE A REDIRIS-NOVA100”

EXP: 066/22-RI

D. Alberto Martínez Lacambra, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 31 de mayo de 2021,

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, “completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”

**Segundo.-** Que, de conformidad con lo establecido en la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero por la que se delegan competencias, el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades ha delegado las competencias sobre la RedIRIS en el Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., al que corresponden las facultades de aprobar los expedientes y gastos correspondientes a sus contratos.

**Tercero. -** Que, con fecha 08 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

**Cuarto. -** Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 066/22-RI, elevado por el director de Rediris, Alberto Pérez Gómez, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración, Luis Palomo Martín y Finanzas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación	II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	06/11/2022 19:23:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

**SEGUNDO.**- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.** - Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMOS (1.404.958,68 €) , impuestos indirectos excluidos.

**P.D. Alberto Martínez Lacambra**

**Director General**

*La presente resolución se dicta por delegación de competencias en virtud de la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias.*

Código Seguro De Verificación	II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	06/11/2022 19:23:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

